



Universidad Nacional de Salta

591/74

SALTA, 19 de Agosto de 1974.-

Expte. n° 554/74

VISTO:

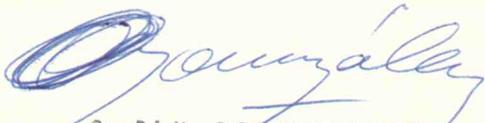
La resolución n° 2/74 por la cual se aprobó los Planes de Estudio presentados por los Delegados Organizadores de las carreras del Area II que comprende, entre otras, el Profesorado en Ciencias Biológicas; teniendo en cuenta que el contenido básico de la asignatura "Análisis Matemático" del plan de dicho / Profesorado corresponde a la disciplina Estadística; atento a lo aconsejado por la Comisión Curricular de la carrera de Ciencias Biológicas, a lo informado por el Ing. Carlos A. Sastre, Profesor Titular de la asignatura Análisis Matemático y a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Cambiar la denominación de la asignatura "Análisis Matemático" / del Plan de Estudio del Profesorado en Ciencias Biológicas, aprobado por resolución n° 2/74, por CALCULO ESTADISTICO Y BIOMETRIA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos a sus efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR